

SESION ORDINARIA

ACTA No. JD-48/2014

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; actuando como Directoras Propietarias Licda. Regina María Díaz Guardado, Licda. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, en ausencia de los Titulares; Licda. Marta Carolina Aguila de Hernández Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Ing. José Antonio Peñate, Gerente General; Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

Ausente con excusa, Licda. Roxana Patricia Abrego Granados.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Informe de casos presentados en Comité Especial de Fideicomisos.
5. Solicitudes de Créditos.
6. Gerencia de Auditoría Interna:
 - 6.1 Presentación de Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República.
 - 6.2 Presentación del nuevo Manual de Auditoría Interna del BFA.
7. Gerencia Administrativa:
 - 7.1 Nombramiento de Jefe de la Unidad de Información y Comunicaciones.
 - 7.2 Solicitud de prórroga Convenio entre Ministerio de Hacienda y Banco de Fomento Agropecuario para dar en arrendamiento las plantas almacenadoras.
8. Solicitud de traslado de Fondos Provisionados a favor del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco de Fomento Agropecuario (FPE).
9. Propuesta de pago de comisiones de tarjeta de débito y servicio electrónico.
10. Gerencia Financiera:
 - 10.1 Situación de Liquidez.
 - 10.2 Políticas de Tasas de Interés de las Operaciones Activas y Pasivas del BFA.
11. Vinculación del BFA en campo pagado contra Alcalde de Jucuapa.
12. Varios:
 - 12.1 Convenio con el BCIE para implementación Línea de Crédito.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y revisó el Acta No. JD-47/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, fue aprobada.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

En fecha 25 de noviembre y en cumplimiento a acuerdo de Junta de Directores, firmó con SYSDE la reprogramación de actividades. Se tuvo una reunión en la que se les señaló las responsabilidades en cumplir con lo pactado, así como la necesidad de colocar mayores recursos y que las fechas señaladas son inamovibles, habiendo ya entregado el primero de los módulos

El martes 25 de noviembre, se recibió ofrecimiento de parte de Seguros Futuro, para que a partir de enero 2015 dicha empresa brinde los servicios de seguros para vehículos y maquinaria que sean garantía de créditos otorgados por el Banco, estableciéndose que la prima del seguro sea distribuida dentro del plazo del crédito.

Se reunió con la presidenta del BDES para proponer reformas al reglamento de PROGARA.

El día de hoy ofreció una entrevista la cual saldrá en canal 10 de televisión, sobre la situación del Banco. Se hará un programa para dar a conocer las líneas del Banco que no son las tradicionales y por ello no son conocidas por la población y además para incentivar el ahorro del público invitándolo a que realice sus depósitos en nuestro Banco.

El sábado 29 de noviembre acudirá con el Gerente General a una reunión con el señor Carlos Callejas de Super Selectos, para conversar sobre el financiamiento que el BFA pueda otorgar a sus proveedores de productos agropecuarios y otros servicios financieros.

6. GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA:

6.1 PRESENTACIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (NAG) Y NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (NAIG), EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

El Gerente de Auditoría Interna en cumplimiento a resolución de Junta de Directores JD-98/2014 de sesión JD-11/2014 del 21/03/14, en la que se aprobó la calendarización de capacitaciones sobre temas de interés que contribuyan al trabajo de Junta de Directores, trae a conocimiento dos documentos normativos emitidos por la Corte de Cuentas de la República (CCR) que entraron en vigencia en el mes de febrero de 2014, que se titulan "Normas de Auditoría Gubernamental" (NAG) y "Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental" (NAIG).

Expresó que las NAG son de cumplimiento obligatorio específicamente para auditores de la CCR y auditores externos, que realizan auditorías a instituciones del sector público. Estas normas regulan en 5 títulos, 17 capítulos y 463 artículos la actuación de los auditores y la

forma de cómo deben realizarse las auditorías en instituciones del sector público, y están vigentes a partir del 11/02/14, sustituyendo a las anteriores NAG, que estuvieron vigentes durante el período del 29/09/2004 al 10/02/2014.

Con respecto a las NAIG, expresó que éstas son nuevas y de cumplimiento obligatorio exclusivamente para auditores internos de las instituciones del sector público. Estas normas regulan en 5 títulos, 12 capítulos y 256 artículos, la actuación de los auditores internos y la forma de llevar a cabo las actividades de auditoría interna en las respectivas instituciones del sector público, a las que pertenece.

Luego explicó el contenido de cada capítulo de ambas normas, enfatizando en aquellos artículos que establecen responsabilidades y atribuciones de Junta de Directores, Administración Superior y Gerencia de Auditoría Interna.

Agregó que las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), son el principal fundamento técnico legal del trabajo que actualmente realiza la Gerencia de Auditoría Interna.

Los señores Directores hicieron consultas y se dieron por enterados del contenido de las "Normas de Auditoría Gubernamental" (NAG) y "Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental" (NAIG), agradeciendo al Gerente de Auditoría Interna por la presentación y explicación de las mismas.

Una copia de la presentación realizada por el Gerente de Auditoría Interna, se adjunta a la presente acta.

De conformidad al artículo 10 de la "Ley de acceso a la información pública", la información descrita en esta resolución está clasificada como "información oficiosa".

7. GERENCIA ADMINISTRATIVA:

7.1 NOMBRAMIENTO DE JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La señora Presidenta, de conformidad a lo establecido en los Artículos 19 letra f) y 20 literal h) de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, informó que a raíz de la renuncia presentada por la Lic. Rosalba Asturias, al cargo de Jefe de la Unidad de Información y Comunicaciones a partir del 16/11/2014, se promovió concurso interno y externo para la contratación de dicha plaza. Comentó que se contó con la participación tanto de empleados del Banco así como de aspirantes externos, a quienes se les evaluó integralmente.

Como resultado del concurso y de acuerdo a la evaluación de las competencias del puesto la Administración Superior recomienda nombrar a la Lic. Judith Everi Ochoa Martell, como Jefe de la Unidad de Información y Comunicaciones a partir del día 1 de diciembre de 2014. Se agrega cuadro de evaluación de los participantes, que forma parte integral de esta acta.

La Licda. Ochoa Martell, es Licenciada en Periodismo, con Maestría en Ciencias Políticas y últimamente se desempeñaba como Jefe de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud, además tiene experiencia como presentadora y reportera, así como en docencia universitaria.

Por lo anterior, se recomienda a los señores Directores, nombrar a partir del 1 de diciembre de 2014 a la Lic. Judith Everi Ochoa Martell, como Jefe de la Unidad de Información y Comunicaciones.

RESOLUCION No. JD-344/2014

I La Junta de Directores, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 literal f) y 20 literal h) de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, RESUELVE: a) Nombrar a partir del 1 de diciembre de 2014 a la Lic. Judith Everi Ochoa Martell, como Jefe de la Unidad de Información y Comunicaciones; y b) Se faculta a la señora Presidenta para asignarle el salario y fijar las condiciones de trabajo.

En este estado se cerró la Sesión a las trece horas de este mismo día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

JOSÉ JOAQUIN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

REGINA MARIA DIAZ GUARDADO
Actuando como Directora Propietaria

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Actuando como Directora Propietaria

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ INFORME DE CASOS PRESENTADOS EN COMITÉ ESPECIAL DE FIDEICOMISOS
- ❖ SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ PRESENTACION NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (NAG) Y NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (NAIG) EMITIDAS POR LA CCR
- ❖ PRESENTACION DEL NUEVO MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL BFA
- ❖ PROPUESTA DE PAGO DE COMISIONES DE TARJETA DE DÉBITO Y SERVICIO ELECTRÓNICO
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

